



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 16 de Junio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 651/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00015344-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Director Interino de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Sr. Agustín Arce, solicita la continuidad del pase interino de la agente Melina Laura Waisman a la Dirección a su cargo, por el plazo de seis (6) meses.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 219/23-SISTEA, que la agente Melina Laura Waisman se encuentra con pase interino a la Dirección de Diligenciamientos del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Pres. N° 1326/2022. Se solicita la continuidad de su pase interino con el cargo de Oficial a la mencionada Dirección.

Que previo a ello se desempeñó en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 353/2022.

Que en tal sentido, el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. José Beguelín prestó la debida conformidad como superior jerárquico de la agente Waisman.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Melina Laura Waisman, Legajo N° 6752, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, desde el 21 de mayo del corriente y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 651/2023**